

**Intervención de México en el debate sobre el Tema 87:**  
**"Responsabilidad de las Organizaciones Internacionales"**  
***Sexta Comisión de la 72º Asamblea General de la ONU***  
***(Nueva York, 13 de octubre de 2017)***

Señor Presidente:

Es evidente que el papel de las organizaciones internacionales es cada vez más relevante en las relaciones internacionales. Su involucramiento en la vida jurídica internacional como sujetos de derecho es cada vez más importante y complejo. Esto hace que sea igualmente más urgente contar con reglas claras sobre eventuales casos de responsabilidad.

La compilación de decisiones dictadas por cortes, tribunales y otros órganos nacionales e internacionales que hacen referencia al proyecto de artículos de la CDI sobre la responsabilidad de las organizaciones internacionales, presentada por el Secretario General, refleja la vigencia y dinamismo de este tema. Refleja también que el tratamiento que se da al proyecto de artículos en los nueve casos descritos en dicha compilación es diferenciado. No obstante, demuestra que sí existe un reconocimiento del valor del proyecto de artículos como parte del derecho internacional e incluso del derecho consuetudinario.

Mi delegación no tendría inconveniente en que la Asamblea General decida aprobar los artículos como anexo en una resolución y brindarles la misma autoridad que a los artículos sobre la responsabilidad del Estado por hechos internacionalmente ilícitos. Esto fortalecería la labor de codificación y desarrollo progresivo del derecho internacional de la Comisión de Derecho Internacional.

De no lograrse acuerdo sobre ello, México estima que el tema debe mantenerse en la agenda de esta Sexta Comisión para su reconsideración en un futuro próximo.

En este caso, sería útil que año con año el Secretario General actualice su compilación a fin de reflejar la evolución del uso de estos artículos en la jurisprudencia nacional e internacional. Además, podría elaborarse un documento sobre posibles cuestiones que sigan siendo consideradas como contenciosas a fin de avanzar sustantivamente en el tratamiento de esta importante cuestión.

Muchas gracias.